OBLIGACION 7

Proyectar los informes, reportes, presentaciones, y demás documentos que le sean solicitados por parte del Despacho del Ministro, Despachos de los Viceministros, Secretaría General, las dependencias del Ministerio que lo requieran y demás grupos de interés, de acuerdo con las instrucciones del supervisor.

Actividad 7.2

Realicé apoyo a la proyección del "Procedimiento de emisión de conceptos técnicos para proyectos financiados por recursos del SGR o mecanismo de Obras por Impuestos"

Fecha: 13 de abril de 2026 / 27 de abril de 2026.

Lugar/Medio: Correo electrónico – Documento formal.

Desarrollo de la actividad: Proyección de procedimiento.

Evidencia: Impresión correos electrónicos y documento.

Outlook

ACTULIZACIÓN VF1: procedimiento regalías

Desde Wilmer Ivan Alfonso Casallas <walfonso@mintic.gov.co>
Fecha Lun 27/04/2026 17:30
Para Eva Cristina Gutierrez Valencia <egutierrezv@mintic.gov.co>

1 archivo adjunto (108 KB)
control interno_PROCESOS Y PROCEDIMIENTO CONCEPTOS.docx;

Querida Eva

Como estás

Te remito documento final de lo trabajo en conjunto. Démole la ultima revisión mañana yo arreglo formatos y enviamos a Alexis y a Ana.

Abrazo

Quedo atento,

Profesional especializado
Oficina internacional
Iván Alfonso Casallas
walfonso@mintic.gov.co
Teléfono: (+57) 601 3443460- 318 7084691
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12a y 12b
www.mintic.gov.co

Reservar un momento para reunirse conmigo

Declinación de responsabilidades
Para más información haga clic aquí

1. OBJETIVO

Establecer las actividades, responsables y controles necesarios para la recepción, revisión, análisis y emisión de conceptos técnicos únicos sectoriales de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados por el Sistema General de Regalías (SGR) o a través del Mecanismo de Obras por Impuestos con el fin que apalanquen la apropiación de las TIC y el cierre de brecha a nivel regional dando cumplimiento a las funciones y obligaciones establecidas para la entidad como cabeza de sector, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente, la eficiencia en los procesos, y la prevención de sobrecostos y reprocesos.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica a todas las dependencias del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) involucradas en la recepción, revisión, análisis y emisión de conceptos técnicos relacionados con proyectos de inversión sometidos a consideración del Ministerio, ya sean de entidades territoriales, sector público o privados con participación pública, financiados con recursos del SGR o por el mecanismo de Obras por Impuestos. Inicia con la recepción de la solicitud de concepto y finaliza con la emisión de un CTUS (concepto único sectorial), concepto de viabilidad o concepto integrado y el archivo del expediente y seguimiento a las recomendaciones emitidas.

3. BASE NORMATIVA

- **Ley 489 de 1998** "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2056 de 2020** "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías".
- **Decreto 1821 de 2020** "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías" y se reglamenta el mecanismo de Obras por Impuestos.
- **Decreto 1064 de 2020** "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones".
- **Acuerdo 04 de 2021:** Establece los lineamientos para la emisión del concepto de viabilidad y del Concepto Técnico Único Sectorial (CTUS) de los proyectos de inversión.
- **Documento de Orientaciones Transitorias para la Gestión de proyectos de inversión:** Contiene los requisitos generales, generales Fase III y requisitos sectoriales TIC aplicables a proyectos con verificación de requisitos antes del 29 de noviembre de 2024
- **Acuerdo 12 de 2024:** Establece los requisitos generales y los generales Fase III para proyectos posteriores al 29 de noviembre de 2024.
- **Acuerdo 15 de 2025:** Recopila los requisitos sectoriales del sector TIC actualizados, aplicables a proyectos con verificación de requisitos después del 28 de diciembre de 2025.
- **Resolución MinTIC 1725 de 2020** "Por la cual se delegan y asignan unas funciones al interior del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones". Competencias y delegaciones de los Viceministros.
- **Resolución MinTIC 02428 de 2021** "Por la cual se adicionan unos numerales al artículo 1.1 y 1.2 de la Resolución 1725 de 2020". Donde se delega en los Viceministros, la emisión de los conceptos y pronunciamientos relacionados con proyectos de inversión que sean sometidos a consideración del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de conformidad con las competencias señaladas en el Decreto 1064 de 2020 y se indica que corresponde a las direcciones técnicas realizar tanto la revisión y estudio del proyecto de inversión como la elaboración del concepto o pronunciamiento, para aprobación por el Viceministro.
- **Guías del Departamento Nacional de Planeación** – DNP para la formulación y evaluación de proyectos de inversión.
- **Manual de Operación del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas** – SUIFP (Manual módulo Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional – BPIN) de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación - DNP. Versión 3.0 de diciembre de 2014.
- **Manual de Seguimiento a las Inversiones del Sistema General de Regalías** – SGR del Departamento Nacional de Planeación – DNP. Versión 13 de marzo de 2025.

Pública COPIA CONTROLADA

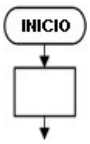
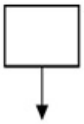
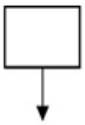
4. DEFINICIONES

- **Concepto Técnico Únicos Sectorial - CTUS:** Es el documento que contiene el análisis integral de los componentes jurídico, técnico, social, ambiental y financiero del proyecto de inversión, solicitado por las secretarías técnicas en cabeza del DNP y que será insumo para la toma de decisión por parte de los órganos colegiados de administración y decisión para la asignación de la inversión regional en cabeza de las regiones - OCAD Regional o del OCAD Paz.
- **Concepto Integrado - CI:** Es el documento que contiene el análisis integral de los componentes jurídico, técnico, social, ambiental y financiero del proyecto de inversión, solicitado por las secretarías técnicas en cabeza del DNP y que será insumo para la toma de decisión por parte de los órganos colegiados de administración y decisión para la asignación de la inversión regional en cabeza de las regiones - OCAD Regional o del OCAD Paz y el análisis de la viabilidad
- **GESPROY:** Herramienta dispuesta por el DNP para realizar seguimiento oportuno, revisión documental, mesas de trabajo y recorridos de los proyectos reportados por las entidades ejecutoras.
- **Metodología General Ajustada (MGA):** Es una herramienta para la formulación y estructuración de proyectos de inversión pública. En el contexto de la inversión pública colombiana, la MGA fue desarrollada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y se usa para presentar y evaluar proyectos, asegurando que sean eficientes y alineados con el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Obras por Impuestos:** Mecanismo de pago del impuesto de renta a través de ejecución de obras de inversión pública por parte de los contribuyentes que cumplan las condiciones.
- **Sistema General de Regalías (SGR):** Establecer mecanismos de equidad en la distribución de los recursos, promover el desarrollo y la competitividad y propiciar la restauración social y económica en las regiones donde se genera.
- **Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP):** es un sistema de información que integra los procesos asociados a cada una de las fases del ciclo de la inversión pública, acompañando los proyectos de inversión desde su formulación hasta la entrega de los productos, articulándolos con los programas de gobierno y las políticas públicas.

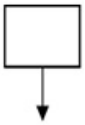
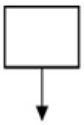
  Actualmente este sistema se encuentra habilitado para recursos del Sistema General de Regalías y de las Entidades Territoriales.
- **Viceministerio competente:** Dependencia del MinTIC encargada de aprobar los conceptos según la naturaleza del proyecto (Conectividad o Transformación Digital)

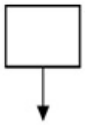
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

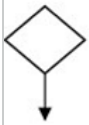
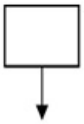
N°	Actividad	Símbolo	Responsable	Punto de control	Registro	Observaciones
						Se ingresa con el usuario a verificar si han llegado solicitudes de conceptos. Se pueden recibir conceptos en el marco de recursos por el Sistema General de Regalías a cargo de la Oficina de Fomento Regional o bajo el marco de Obras por Impuestos a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales.

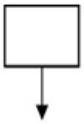
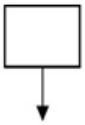
1	Recibir la solicitud de concepto al SUIFP SGR - SUIFP TERRITORIO		Profesional OFICINA DE FOMENTO REGIONAL - SGR Profesional OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OBRAS POR IMPUESTOS	Revisar las solicitudes de concepto diariamente en el SUIFP. Verificar radicación en SUIFP y documentos mínimos (Ficha BPIN, estudios, presupuestos, precios - comparador de precios, entre otros).		
2	Asignar al profesional del equipo de proyectos de la Oficina de Fomento Regional		EQUIPO DE PROYECTOS OFICINA DE FOMENTO REGIONAL		Correo electrónico con el requerimiento	Si ha llegado solicitud, se procede mediante correo electrónico a informar al profesional del equipo de proyectos de la Oficina de Fomento Regional que proceda a descargar la información de la plataforma SUIFP.
3	¿Es un concepto único técnico sectorial, concepto de viabilidad integrado?	 **SI** 4 **No** 5	EQUIPO DE PROYECTOS OFICINA DE FOMENTO REGIONAL			
4	Asignar roles en el SUIFP		Coordinador del equipo de proyecto			Asignar rol técnico de acuerdo con la solicitud y remitir vía SUIFP

Pública - COPIA CONTROLADA

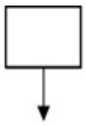
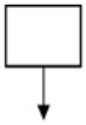
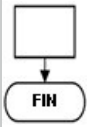
5	**Verificar los requisitos generales y requisitos generales para proyectos en fase III del proyecto de inversión radicado.** Inicia con el diligenciamiento de concepto técnico en excel (información general del proyecto) y de verificación de requisitos generales y generales fase III.			Profesional (es) asignado (s)	**Comparador de precios.** **Acuerdo marco de precios** **Precios proyectos similares** Se cuenta con hasta (3) días para gestionar la actividad	Correo electrónico con el formato diligenciado al coordinador	Revisar y diligenciar el formato de concepto y lo remite por correo electrónico al coordinador del equipo de proyectos, se cuenta con hasta 3 días para hacer la revisión y diligenciamiento junto con el envío al área respectiva a través de memorando y/o oficio junto con la ficha concepto.
6	¿Se requieren ajustes o aclaraciones?		**SI** 5 **No** 7	Líder del equipo de proyecto		Correo electrónico con el formato revisado al Jefe de la Oficina de Fomento Regional	El profesional líder del proceso revisa y ajusta la ficha y el memorando y/o oficio de ser necesario junto con el profesional asignado como verificador.
7	Remitir correo al viceministerio competente			Jefe Oficina de Fomento Regional		Correo electrónico con el formato revisado al Viceministerio	El equipo de regalías revisa, se gestiona la firma del memorando y/o oficio y se envía correo electrónico al viceministerio responsable para emisión de concepto sectorial.
8	¿Qué área es competente para responder la solicitud?		**SI** 10 **No** 9	Viceministerio competente			El despacho del viceministerio, según requiera, valida el área técnica de su competencia y asigna el equipo que elabore los insumos para emitir el concepto sectorial integral.

						NOTA: En caso de no cumplir con la competencia para responder, el viceministerio respectivo devuelve al equipo de fomento vía correo electrónico.
9	**Conceptuar sobre los requisitos sectoriales generales y sectoriales y/o adicionales del proyecto de inversión radicado.** El equipo de regalías de fomento regional comparte el concepto técnico en excel y se allí se diligencia el concepto sectorial respectivo.		Dirección competente Profesional asignado	La dependencia y el Viceministerio cuenta con un término no mayor a tres (5) días hábiles, contados a partir de la asignación	Correo electrónico del área con concepto unificado realizado por correo electrónico al equipo de regalías de la OFR.	El área técnica deberá dar respuesta de fondo y con criterio técnico sectorial. Posteriormente, el equipo de la dependencia remite al (los) asesor (es) del viceministerio para revisión. La Dependencia debe realizar el estudio integral (Aspectos técnicos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales) del proyecto y generar el concepto. Se debe emitir en el formato señalado y debe acompañarse de los anexos respectivos que se consideren pertinentes, debe contener la información de las personas que elaboraron y revisaron el concepto, al interior de cada dependencia. La aprobación debe realizarse por el director del área y será quien suscriba el correspondiente formato.

						Para los conceptos únicos técnicos sectoriales y/o Conceptos integrados la Dirección responsable debe registrar en el SUIFP la revisión y la aprobación del concepto.
10	¿Se requieren ajustes o aclaraciones?	 **Si 6** **No** 11	Viceministerio competente		Correo electrónico con el formato incluyendo observaciones, ajustes o información adicional si es necesario.	El Viceministerio competente revisa y valida la integridad y coherencia de la documentación y procede a remitir por correo electrónico el equipo de regalías de la oficina de fomento regional
11	Unificar en la ficha del concepto único sectorial CTUS y/o concepto de viabilidad integrado.		Profesional (es) asignado (s)			.

12	Generar y firmar el concepto		Dirección competente	Se cuenta con 1 día1 hábil para remitir por integratic	Memorando con el Concepto firmado	
13	Remitir por integratic al viceministerio				Concepto firmado por el equipo de la Dirección Competente remitido por correo electrónico	Se remite el formato diligenciado y firmado para la firma del viceministro.
14						El Viceministro revisa el concepto generado y firma, según la delegación en acto administrativo (Presente Resolución 02428 de 2021)

Pública - COPIA CONTROLADA

	Revisar concepto y firmar		Viceministro competente	Se cuenta con 1 día1 hábil para remitir por integratic	Concepto firmado por el Viceministro	En caso que se requieran ajustes o aclaraciones se debe validar con la Dirección que proyectó el concepto.
	Remitir por integratic a la oficina de fomento regional		Viceministerio competente		Concepto remitido por el sistema de gestión documental	Se cuenta con 2 días para remitir el trámite desde la firma del Director hasta la firma del Viceministro respectivo.
	Recibir concepto y cargar en el SUIFP		Profesional OFICINA DE FOMENTO REGIONAL - SGR Profesional OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OBRAS POR IMPUESTOS	Se cuenta con 1 día para cargue del concepto en el SUIFP	Se recibe concepto formalizado por la Dirección y su Viceministerio por integratic	Se remite por integratic a la oficina de fomento regional o Oficina Asesora de planeación para cargue del concepto firmado a la plataforma SUIFP. Para este procedimiento tiene 1 día para cargar
	Realizar seguimiento y control		OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO	**Observatorio de Obras por regalías y por impuestos** **Indicadores**	**Registro de tiempos y observaciones** **Monitoreo del observatorio e indicadores** **Informe de seguimiento y trazabilidad**	Con periodicidad trimestral liberar informe de seguimiento.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Indicador propuesto No. 1. Cumplimiento en tiempos de emisión conceptos (Conceptos emitidos dentro del plazo / Total de conceptos solicitados)* 100 - Meta >= 90%
- Indicador propuesto No. 2. Conceptos emitidos sin reproceso (Conceptos sin devoluciones / Total conceptos emitidos)*100 – Meta >=95%
- Indicador propuesto No. 3. Proyectos ajustados según concepto / Total proyectos con observaciones) x 100 – Meta >=85%

Clasificación de la información:Pública

Pública - COPIA CONTROLADA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	10/Abt/2026	Creación del documento.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ

Nombre: Wilmer Ivan Alfonso C **Cargo:** Profesional Especializado **Fecha:** 27/Abr/2026 **Nombre: Eva Cristina Gutiérrez Valencia** **Cargo:** Profesional equipo regalías **Fecha:** 27/Abr/2026	**Nombre:** Javier Linares Palomino **Cargo:** Profesional Especializado **Fecha:** 14/Oct/2022 **Nombre:** Alexis Peña Briceño **Cargo:** Contratista **Fecha:** 27/Abr/2026 **Nombre:** Anderson Raul Marino Niño **Cargo:** Jefe de Oficina **Fecha:** /Abr/2026 **Nombre:** TH **Cargo:** Coordinador **Fecha:** 18/Oct/2022	**Nombre:** Juddy Alexandra Amado Sierra **Cargo:** Jefe de Oficina **Fecha:** /Abr/2026